

Carmen Meneses-Falcón, Antonio Rúa-Vieites,  
Olaya García-Vázquez

# Intervención social con mujeres en prostitución y víctimas de trata

Aportaciones y experiencias  
durante COVID-19



eug

**CARMEN MENESES-FALCÓN**  
**ANTONIO RÚA-VIEITES**  
**OLAYA GARCÍA-VÁZQUEZ**

**INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES  
EN PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS  
DE TRATA. APORTACIONES  
Y EXPERIENCIAS DURANTE EL COVID-19**

**GRANADA**  
**2022**

## COLECCIÓN TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECTOR: Enrique Raya Lozano  
(Universidad de Granada)

CONSEJO EDITORIAL ASESOR:

Belén Morata García de la Huerta (Universidad de Granada); Amalia Morales Villena (Universidad de Granada); José Antonio Maldonado Molina (Universidad de Granada); Javier Rodríguez Alcázar (Universidad de Madrid); Teresa Zamanillo Peral (Universidad Complutense de Madrid); Carmina Puig Cruells (Universitat Rovira i Virgili, URV); María José Martínez Martínez (Universidad de Murcia); Annamaria Campanini (Università degli Studi de Milano); Cristina de Robertis (École de Service Social de la Croix Rouge); André Jacob (Université du Québec à Montréal, UQÀM).



Los beneficios económicos de este libro están cedidos a los proyectos sociales Oblatas de atención a las mujeres en prostitución y trata sexual

© LOS AUTORES

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

Campus Universitario de Cartuja  
Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada  
Telf.: 958 243930-246220  
www.editorial.ugr.es

ISBN: 978-84-338-6972-2

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: Tadigra. Granada

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

*A todas las mujeres que han participado en esta investigación,  
que nos hicieron partícipes de sus sufrimientos, esperando que  
nuestra aportación pueda mejorar sus vidas*

---

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN, (desde el ámbito universitario) POR CARMEN MENESES FALCÓN, Universidad Pontificia Comillas .....	11
PRESENTACIÓN, (desde Proyectos Sociales) por CARMEN ORTEGA CRISTÓBAL, Superiora Provincial, Oblatas del Santísimo Redentor, Provincia de Europa.....	15
PRIMERA PARTE	
Capítulo 1. Prostitución, trata y COVID.....	21
Capítulo 2. Análisis de la realidad: hablan las profesionales y las mujeres en prostitución y trata.....	33
Capítulo 3. Intervención social en prostitución y trata.....	121
SEGUNDA PARTE	
Capítulo 4. Experiencias de intervención y de éxito con las mujeres: proyectos sociales y relatos.....	137
Capítulo 5. Reflexiones para las futuras intervenciones en prostitución y trata.....	213
BIBLIOGRAFÍA.....	231
NOTAS BIOGRÁFICAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR.....	239
PARTICIPANTES DESDE LOS PROYECTOS SOCIALES.....	241

---

## PRESENTACIÓN (desde el ámbito universitario)

### CARMEN MENESES FALCÓN

*Dra. Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada*  
*Profesora e investigadora de la Universidad Pontificia Comillas*

Durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19 no dejé de pensar en las mujeres que ejercían la prostitución con las que había convivido en mis trabajos etnográficos y con las que seguía manteniendo contacto. Además, los medios de comunicación de vez en cuando sacaban alguna noticia de cómo a estas mujeres les estaban afectando. Era mucho menos lo que recogía y decía la prensa de lo que las mujeres me estaban transmitiendo. En cuanto acabó el confinamiento me acerqué a los locales que conocía y tomé conciencia de la situación tan precaria de muchas de ellas, y como las ayudas prometidas no les estaban llegando. El cierre de muchos de los locales les había afectado profundamente, encontrándose literalmente en la calle, sobre todo las más vulnerables. Pensé que como investigadora debía hacer algo al respecto, debía dar a conocer de manera rigurosa y científica qué les estaba pasando a estas mujeres. Eso suponía articular todas las estrategias metodológicas posibles. La investigación social y académica está al servicio de la sociedad, debemos hacer análisis de la realidad que sean útiles, sobre todo para las personas que trabajan como profesionales, técnicos y políticos(as) que actúan en los contextos sociales. Por tanto, teniendo un acceso privilegiado a la realidad para documentarla, mi equipo y yo nos planteamos hacerlo. Nos presentamos a dos convocatorias de subvenciones de proyectos que salieron en ese periodo inmediatamente al confinamiento, pero no les interesó nuestra propuesta. Así que decidimos ponernos a ello solo con los medios que la universidad nos ofrece para investigar. Nos planteamos realizar una investigación lo más amplia y diversa posible y necesitábamos ayuda para estar en

el terreno, dado que la propia pandemia nos limitaba el movernos como grupo de investigación por todo el Estado.

Así, aprovechando que conozco los proyectos sociales de las Hermanas Oblatas por mi trabajo de investigación, y que están presentes en distintas provincias españolas (Almería, Cádiz, Alicante, Barcelona, Bilbao, Ferrol, La Palmas de Gran Canaria, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valladolid) solicitamos su colaboración. A los proyectos desarrollados por las Hermanas Oblatas en España se unieron tres proyectos<sup>1</sup> más de fuera de España, pero íntimamente ligados a los proyectos sociales españoles. Sabía que las profesionales que estaban en esos proyectos no habían roto el contacto con las mujeres y que continuaban trabajando con ellas, estando a su lado en todo ese periodo tan crítico que ha vivido la humanidad con esta pandemia de covid y que no ha terminado, en el momento que cerramos este libro. Nos planteamos realizar una investigación sobre el impacto que el confinamiento y la pandemia estaba generando en las mujeres en prostitución y en las víctimas de trata que sirviese para mejorar la intervención social con ellas. Sabía que las participantes de los proyectos sociales de Oblatas eran un colectivo de profesionales privilegiado en el acceso a las mujeres, además conocía personalmente su buen hacer, que su prioridad eran siempre las necesidades y el protagonismo de las mujeres que atienden y sobre todo su humildad. Sin ser la organización más visible o reconocida, los proyectos sociales de las Oblatas llevan décadas haciendo un trabajo increíble en silencio y sin relevancia social y esa falta de notoriedad me atraía, porque dice mucho de ellas. En mi experiencia de investigación he comprobado cómo trabajan, cuáles son sus planteamientos, sus creencias y sus valores sobre la trata y la prostitución, estando en gran sintonía con ellas. Así que en junio del 2020 les mandé un correo con mi propuesta, y tras su respuesta afirmativa planteamos el proyecto y la colaboración conjunta. Los resultados podrían orientar las intervenciones sociales futuras.

1. El proyecto social que se desarrolla en Lisboa y los dos italianos de Folligno y San Benedetto del Tronto, puesto que se coordinan y reúnen para compartir el trabajo entre ellos

El proyecto pasó por el Comité de ética de la Universidad Pontificia Comillas con informe favorable el 20 de octubre del 2020. En estas páginas está el esfuerzo de todo un equipo, tanto de la Universidad como de todos y cada uno de los proyectos sociales de las Oblatas.

Agradecemos la subvención de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para la publicación de este libro.

Con este trabajo deseamos constatar un momento que ha sido duro para muchas mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de prostitución forzada, para que los aciertos y errores cometidos pueden servir de aprendizaje en otros momentos críticos y de emergencia social y sanitaria.

---

PRESENTACIÓN (desde Proyectos Sociales)  
CARMEN ORTEGA CRISTÓBAL

*Superiora Provincial, Oblatas del Santísimo Redentor,  
Provincia de Europa*

La Congregación de Oblatas del Santísimo Redentor, enviada a desplazarse hacia las fronteras geográficas, existenciales y virtuales, lugares y realidades emergentes de prostitución y trata, asume su misión entendida no solo desde su carácter religioso, sino como un compromiso ético y cívico.

El objetivo es innovar en respuestas adecuadas que, al tiempo que evidencian situaciones de desigualdad e injusticia social y promueven alternativas de sensibilización e incidencia política, impulsan cambio social respecto de esta realidad de la prostitución y la trata sexual. Nos empeñamos en propiciar medios adecuados para las personas que atendemos en nuestros proyectos, mujeres y jóvenes la mayoría, que ejercen y/o buscan alternativas a la prostitución en su proyecto vital.

Desde los orígenes, en el primer Asilo abierto en Ciempozuelos en 1864, se pretende ofrecer *“un puerto para la persona que ha naufragado, una escuela y un taller de industria, donde se acoja y cuide a todas las mujeres ... cualquiera que sea su edad y sus defectos físicos habituales ... de cualquier país, edad, condición y salud”*. Entonces se entendía que el cambio de vida era posible a través de acciones y procesos de dignificación humana. Hoy seguimos aproximándonos a las nuevas realidades de prostitución y trata, y lo hacemos con una mirada lúcida y comprometida.

Una realidad compleja, la prostitución, que mueve ingentes cantidades de dinero, que entraña diversos problemas teóricos, metodológicos y políticos y, por su misma complejidad, se ve afectada por los cambios vertiginosos de la sociedad y la cultura actual.

Las mujeres vinculadas a esta actividad se ven situadas en la diana de múltiples intereses y estrategias sociales, legales (impuestos del Estado, presiones por parte de empresas hoteleras, bares y clubes, reivindicaciones vecinales y comerciales, etc.), e ilegales (mafias, organizaciones de trata, proxenetas, etc.).

Los condicionantes que las afectan (concepción de género, paro, pobreza, desigualdad Norte-Sur, movimientos migratorios, relativismo cultural, recursos sociales insuficientes, discriminación, violencia y marginación social, etc.), son lo bastante significativos e importantes como para afirmar que se trata de una realidad causada por el funcionamiento de una sociedad con estructuras injustas, que genera bolsas de pobreza y exclusión social y presenta la prostitución como un medio para la supervivencia que salta fronteras físicas e ideológicas en sus múltiples manifestaciones.

En la Congregación nos organizamos en tres zonas, llamadas Provincias. Los proyectos que colaboran en este estudio de investigación pertenecen a la Provincia Europa, en todos ellos nos situamos desde una perspectiva global, desde la misión recibida y los valores que nos identifican y estamos llamadas a transmitir (Marco común, 2012), e impulsamos nuevas estrategias éticas y sociales para atender esta realidad:

- Que incluyan la valoración ética de denuncia y atiendan todos los factores que interactúan, así como estrategias de prevención y atención a las personas afectadas.
- Que incorporen la mirada feminista sobre la realidad.
- Que ensayen modelos de intervención basados en la alteridad y la colaboración, desde las categorías éticas del cuidado, la justicia y la emancipación solidaria.
- Que sean capaces de crear, anunciar y denunciar alternativas, junto con las mujeres, y producir transformaciones personales y estructurales.

En este sentido, nuestra intervención nos obliga a:

- Atender situaciones reales, evitar el daño, acoger, proteger, promover y dar respuesta a las múltiples necesidades de modo adecuado, propiciando y compartiendo procesos. Centradas en cada mujer, en sus relaciones y afectos, en su

manera de vivir y en el deseo de decidir del modo que más favorezca su bienestar.

- A través de la práctica del acompañamiento, buscar alternativas que garanticen el reconocimiento de derechos y la igualdad real de oportunidades, y atender a las singularidades, evitando intervenciones estándar.
- Propiciar que la persona, sujeto de nuestra intervención, recupere sus posibilidades y asuma responsablemente su ciudadanía, garantizando su participación.
- Considerar el todo social, de modo que cualquier intervención personal exija respuestas simultáneas.

En este momento nuestra prioridad (Capítulo provincial, 2021) es la visibilización y denuncia de las situaciones que viven las mujeres, fundamentadas en los derechos humanos y socioeconómicos, la perspectiva de género y el Evangelio. Nos reconocemos creadoras de cambio social, desde una ética humanizadora, cuestionando las estructuras e incidiendo en las causas y en la prevención, generando y compartiendo conocimiento. Creemos que la participación de las mujeres en los proyectos refuerza la posibilidad de convertirse en agentes activos, en el trabajo de incidencia, visibilización y transformación política, social y eclesial.

En los proyectos ejercemos el compromiso ético y ciudadano de ofertar a la sociedad nuestra intervención carismática. Y lo hacemos porque es nuestra misión recibida.

PRIMERA PARTE

REFLEXIONES Y ANÁLISIS SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA

---

## Capítulo 1

# PROSTITUCIÓN, TRATA SEXUAL Y COVID

Resulta complejo en los últimos tiempos investigar y escribir sobre prostitución y trata con fines de prostitución forzada. Los debates sobre como normativizar la prostitución en España están generando controversias con una confrontación a veces excesiva entre feministas, activistas, académicas y políticas. Esto está ocurriendo también en otros países y la sociedad suele mantenerse al margen de esta realidad y sus causas. Este trabajo no aborda esa temática de manera central sino el impacto que el Covid-19 ha generado en las mujeres que se ocupan en los contextos de prostitución. En esta introducción se describen tres aspectos que nos ayudan a entender qué ha supuesto el Covid en la situación de las mujeres en la prostitución y en la trata sexual. En primer lugar, expondremos los aspectos socioeconómicos que han marcado la pandemia de COVID a la sociedad española, que nos permita comprender las consecuencias en las mujeres en esos contextos. La clandestinidad, la inseguridad, el aumento del maltrato y la explotación han sido más prevalentes en las mujeres, por las condiciones de control, que ha reforzado la pandemia sobre este colectivo. En segundo lugar, describiremos los contextos de prostitución, porque no todos son iguales ni las mujeres que los ocupan tampoco, describiremos brevemente la diversidad existente y en dónde se sitúan las mujeres protagonistas de este estudio. Ya adelantamos que las mujeres participantes en este trabajo ocupan los sectores más precarios e inseguros de la sociedad y la pandemia los ha agravado, teniendo profundas consecuencias para ellas. En tercer lugar, abordaremos la situación de trata en España para situar también a aquellas protago-

nistas que participan y que son, o han sido, víctimas de este delito. Entre ellas hay una variedad de situaciones vividas. En los casos que ya estaban identificadas como víctimas gozaban de protección y apoyo institucional, pero no fue lo mismo para aquellas que acababan de llegar cuando decretaron el confinamiento o seguían bajo las redes de tratantes durante toda la pandemia.

## LA APARICIÓN Y MEDIDAS CONTRA EL COVID-19

La pandemia por Covid-19 (SARS-CoV-2) comenzó en la ciudad de Wuhan (China) en diciembre del 2019, difundándose posteriormente hasta 72 países entre los que se encontraba España, y que decreta el estado de alarma ante su expansión el 14 de marzo del 2020. Esta declaración por parte del Gobierno español supuso el confinamiento de toda la población en sus domicilios, solo haciendo una excepción para aquellas profesiones básicas y necesarias para el bien común de la población. El impacto de esta pandemia no ha tenido precedentes en la historia reciente, pues solo en España se han contagiado del virus desde el inicio de la pandemia hasta el 15 de diciembre 2021, 5.392.404 personas y han fallecido a causa del virus 88.612 (RENAVE, 2021). Ese impacto ha sido especialmente preocupante en muchos sectores sociales, de la salud y del ámbito sanitario y de la economía. Detallar las consecuencias en cada uno de ellos excede las pretensiones de este capítulo. Sin embargo, describir brevemente algunos aspectos de estos ámbitos ayudan a comprender mejor lo que ha supuesto en las mujeres participantes.

La situación económica en España se deterioró significativamente durante el año 2020, en el que se pasó de una tasa de paro del 13,78% al finalizar 2019 al 16,13% con un incremento del número de parados superior a los 500.000 sin contar aquellos en situación de ERTE. Fueron más de 750.000 al finalizar el año, aunque llegaron a estar afectados más de 950.000. No solamente el impacto de la crisis se refleja en el aumento del paro sino también en la renta per cápita de los españoles que pasa de 26.420€ en 2019 a 23.690€ en 2020 con una disminución de más del 10% (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Trabajo y Economía Social).

En el año 2021 la situación ha ido mejorando progresivamente, estando la tasa de paro al finalizar el tercer trimestre en el 14,57%

y habiendo disminuido el número de desempleados en unos 300.000. También el número de trabajadores en situación de ERTE se había reducido al cierre del mes de octubre a 240.000. Se espera una pequeña recuperación de la renta per cápita que podría situarse al finalizar el año 2021 ligeramente por debajo de los 25.000€.

La pandemia ha afectado considerablemente a ciertos sectores económicos, como la hostelería, el turismo, el comercio o los transportes. Por ejemplo, en la hostelería se han cerrado 100.000 establecimientos y perdido 300.000 empleos, dejando de ingresar 70.000 millones de euros (Lobillo, 2021). Los sectores más precarios tienen una mayor presencia femenina y han sufrido el confinamiento y la pandemia con escasas prestaciones. Es el caso del servicio doméstico, que ha afectado a más del 70% según la OIT, por la limitación de su actividad, la pérdida del empleo y el incremento de las horas –sin retribución, con una gran exposición al virus y sin que sus empleadoras les facilitasen el material de protección necesario–.

Durante el confinamiento y la pandemia el sistema sanitario ha estado colapsado y solo centrado en la atención a las personas que estaban contagiadas por el virus. En los primeros momentos los fallecimientos que se producían colapsaron los servicios sanitarios, de emergencia y mortuorios. Se empezó a vivir una situación sin precedentes, sin preparación previa ni entrenamiento en su abordaje. Muchas personas muriendo solas sin sus seres queridos, generando situaciones difíciles de duelo (Hernández y Meneses 2021). Tal ha sido el foco de los servicios sanitarios en el virus, que otras dolencias y enfermedades, incluso graves, han pasado a un segundo plano y no han sido atendidas. No solo es que los servicios sanitarios pospusieran estas atenciones, sino que los pacientes no acudían a los hospitales o centros de salud por miedo al contagio. Por poner un ejemplo, en un hospital de segundo nivel (en Granada), el número de pacientes atendidos en el Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama (PDPCM), de marzo a mayo de 2020 se redujo en un 91,7%, la detección con radiodiagnóstico en un 54,2% y la actividad quirúrgica se redujo en un 57,7% respecto al año anterior (Alcaide et al, 2020). Los centros de salud de atención primaria han estado con unas atenciones mínimas o colapsadas, siendo muy difícil que pudieran atender a la población

general. Las personas pertenecientes a grupos vulnerables o excluidos socialmente no han tenido ninguna prioridad en la atención sanitaria, ni tampoco en la vacunación contra el virus, cuando se comenzó la inoculación, a diferencia de otros países europeos como por ejemplo en Suiza, Holanda o Alemania, en donde las mujeres en prostitución eran un grupo prioritario para ser vacunadas. Si la tasa de profesionales sanitarios en España está por debajo de la media de los países de la OCDE y el gasto sanitario por debajo de la media europea (OECD, 2017), las consecuencias de la pandemia han sido importantes en la población general y más graves en las poblaciones socialmente vulnerables, que no disponen de otros recursos sanitarios que la sanidad pública, a veces ni siquiera tienen acceso a esta. Por tanto, durante la pandemia los programas preventivos se han paralizado, dejando a la población desatendida durante gran parte del año 2020 y 2021.

Desde el punto de vista social son muchos los ámbitos a los que ha afectado el confinamiento y la pandemia. Desde la administración pública, que dejó de funcionar y derivó toda atención de manera on line, a la paralización de las ofertas y demandas de empleo, como se ha mencionado con anterioridad. Para los sectores más precarios, que se quedaron de un día para otro confinados, ha supuesto un empeoramiento de la calidad de vida y de su bienestar. Especialmente debemos mencionar a las personas inmigrantes, ya tuvieran o no regulada su situación en España, pero especialmente si no la tenían, porque carecían de derechos para que la administración pública pudiera ayudarlos. Así, muchas de estas personas viven en pisos compartidos, con un número de habitantes en la vivienda que excede a su capacidad, con sueldos muy precarios procedentes de la economía sumergida, e incluso de ingresos diarios, sin ahorros para hacer frente a la emergencia. Dependiendo de sus caseros, que dejaron de percibir los ingresos de alquiler de las habitaciones, de un día para otro se encontraban sin alojamiento y sin comida. Han sido las ONGs y la sociedad civil la que ha socorrido a mucha de esta población, puesto que los servicios sociales se bloquearon y no recibían a la población, pasando todas sus trabajadoras a teletrabajo (Calzada, 2020). Solo atendían las peticiones de manera telemática, cuando la demanda se multiplicó por cuatro (García, 2020). Sin embargo, si la población usuaria

que necesitaba ayuda de emergencia para sobrevivir no disponía de alojamiento o recursos para alimentarse, menos de un ordenador o una Tablet para solicitar una ayuda social. La impotencia de muchas trabajadoras sociales ha sido un hecho constatado, al no poder atender ni a sus usuarios ni a los nuevos sectores empobrecidos (Hidalgo, Gonzáles y Lima, 2021).

En las personas que ejercen la prostitución “la incidencia acumulada en los contextos de prostitución se eleva alrededor de un 117% sobre el total de casos confirmados de COVID-19 en el territorio español” (In Genero, 2021), por tanto, una altísima prevalencia del contagio del virus en los sectores más bajos y vulnerables. Las personas que se encontraban ejerciendo la prostitución tomaron algunas medidas de seguridad contra el virus (mascarillas, uso de gel hidroalcohólico...) pero la naturaleza del servicio impedía que la distancia de seguridad fuera posible, lo que repercutía negativamente en las mujeres. Durante el confinamiento, las mujeres que continuaron ejerciendo lo hicieron en el sector cerrado o interno de la prostitución, dado que en la calle no era posible. Sin embargo, como plantea la Asociación In Genero en su estudio, la asimetría entre las mujeres y sus clientes aumentó, siendo más difícil la negociación de los servicios sexuales, de la protección y el aumento del regateo de los precios, lo que ha supuesto una disminución de sus ingresos. Estas circunstancias han llevado a los sectores de mujeres en prostitución más precarios a unas condiciones de vidas más vulnerables e inestables. Estos resultados deberían tenerse en cuenta cuando se plantea la criminalización de la prostitución o de parte de los actores implicados, porque las consecuencias serían similares.

## LOS CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y LAS MUJERES

La prostitución que se desarrolla actualmente en España es amplia y diversa, con marcados matices dependiendo de dónde esté ubicada. Debemos destacar además la participación de muchos actores sociales, pues el sexo de pago no solo se reduce al comprador y al vendedor, sino que hallamos toda una serie de participantes intermediarios. Sin embargo, lo que ha cambiado profundamente en el sexo de pago ha sido la implantación de las nuevas tecnologías

de comunicación, con internet y las redes sociales, que ofrecen alternativas comunicativas muy discretas, así como la mejora y desarrollo de los transportes, que facilitan los desplazamientos frente al siglo pasado. Hoy las mujeres pueden trasladarse en poco tiempo a distintos lugares donde pueden ejercer la prostitución, de tal forma que una de las características actuales es la alta movilidad, dentro y fuera de las fronteras (Oso, 2016; Meneses, 2022).

El mercado del sexo de pago no es homogéneo, al igual que otros mercados, existen niveles, una jerarquía o escala de posiciones y formas de organización y gestión también diversas (Sanders, 2004, Mulvihill, 2019). En este sentido podríamos dividirlo inicialmente en tres estratos.

En el primero hablaríamos de un estrato superior que se oferta en locales muy selectos y chalés muy cuidados, donde la discreción, la atención personalizada y cierto nivel de lujo (que puede ir aumentando según se sube en el estrato) son características fundamentales. La movilidad de las mujeres no es solo por España, sino por Europa, con dominio de varios idiomas o niveles formativos y educativos altos. Casi ninguna de las mujeres que han participado en este estudio forma parte de este estrato de prostitución por lo que no nos detendremos más en describirlo.

El segundo estrato se compone de locales, pisos o casas de citas donde las mujeres contactan con un sector diferente de clientes, con buena posición social. Este contexto cuenta con medidas de seguridad y gran estabilidad, una adecuada organización y con numerosos empleados –especialmente en los locales– para cubrir distintas necesidades: limpieza, cocina, portería, recepción, encargados, etc. Son espacios de prostitución más cuidados, con mayor nivel de atención al cliente, además de procurar mejores condiciones para las mujeres que se ocupan en el mismo, pues poseen libertad de movimientos, sin ningún tipo de presión o coacción. También podemos encontrar mujeres que ejercen de manera independiente en su casa. Este tipo de oferta utiliza internet como uno de los modos de darse a conocer a los clientes. En otro lugar hemos descrito este estrato con mayor detalle (Meneses, 2022). Son muy pocas las mujeres que han participado en este trabajo que formen parte de este estrato.

Por último, agruparíamos aquellas formas de prostitución más precarias, sencillas y menos sofisticadas. Nos referimos principal-

mente a dos tipos de contextos: la prostitución de calle en polígonos, carreteras, vías de las ciudades, o cortijos en zonas agrícolas, y la que se desarrolla en locales o clubs de carreteras, así como en algunos pisos. Se trata de un tipo de prostitución donde las mujeres viven en condiciones más inseguras, inestables y frágiles. Es en este sector en donde se acumulan mayores niveles de explotación e incluso de comisión de delitos, que abordaremos en el punto siguiente. En estos espacios casi todas las mujeres son extranjeras, procedentes de América Latina, África y Europa del este. Son muy pocas las que se encuentran en estos espacios ejerciendo de manera independiente.

En el contexto de calle, las mujeres deben pagar por el espacio que ocupan en la calle para ejercer la prostitución. Existen redes de proxenetas que cobran por ocupar un sitio donde captar a los clientes, especialmente en los polígonos industriales, y controlan a las mujeres en estos espacios. También existen *madam* o controladoras, que suelen formar parte de la red de tratantes o proxenetas, que están pendientes del nivel de ejercicio de las mujeres que vigilan, recaudando el dinero que ellas ganan (Jones, 2014). Las mujeres están sometidas a mayor riesgo de agresión y violencia, ya sea por sus clientes, por la red de proxenetas o por la sociedad en general (Sanders, 2004; Williamson y Baker, 2009). El nivel de exclusión y estigmatización es mucho mayor porque, además, la visibilidad de éstas en los espacios públicos contribuye a ello. Por otra parte, es el sector más castigado por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), siguiendo la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica, 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana). Muchas mujeres que estaban siendo explotadas se encontraban con multas por ejercer en la vía pública, priorizándose las normativas municipales y posteriormente la Ley de Seguridad mencionada, sobre la vulnerabilidad de estas mujeres (Villacampa y Torres, 2016). Durante el confinamiento, este sector de mujeres ha sido multado y ha vivido las peores condiciones, como mostraremos en los capítulos siguientes.

En los locales principalmente de carreteras y algunos pisos urbanos, las mujeres inicialmente deben pagar una habitación en la que viven y atienden a sus clientes (Oso, 2010), que oscila entre los cuarenta euros a los ochenta euros diarios. Muchas, aunque no

todas, son obligadas a pagar una serie de comisiones extras por cada cliente que sube a la habitación, o por servicios complementarios que en muchas ocasiones son costes abusivos porque excede varias veces su precio real (sábanas, bebidas, preservativos, etc.). Las mujeres se ocupan en estos locales durante un tiempo, generalmente un mes, pasando a otros lugares muy similares. La movilidad es una estrategia empresarial que asumen tanto las mujeres como los encargados/as y dueños/as, dado que el cliente demanda diversidad de servicios y atención. Los locales y clubs son conocidos en la comarca y generalmente es a través del *boca a boca* como se hace propaganda de estos, escasamente se anuncian en internet (quizás algunos de los pisos que podemos incluir en este estrato). Muchos de estos locales han sido inspeccionados por las FCSE y un número importante de ellos fueron cerrados por incumplimiento de la normativa.

Los clientes de estos lugares son preferentemente hombres trabajadores con circunstancias vitales muy diferentes, que viven cerca de estos espacios, sin tener que realizar desplazamiento para ocuparse con las mujeres.

Casi todas las mujeres que han participado en este estudio pertenecen a este último estrato y a ambos contextos descritos, el de calle y el de locales, o algunos pisos que comparten características similares.

#### LA TRATA CON FINES DE PROSTITUCIÓN FORZADA

Mientras que la prostitución puede tener mayor o menor voluntariedad y por el momento no es un delito en España, la trata de seres humanos con la finalidad de explotación, en este caso sexual, es un delito y grave porque atenta contra los derechos humanos de las personas (Campana y Varese, 2016). Ya en otro lugar se ha planteado que hablar de explotación se queda corto (Meneses, 2020a) cuando abordamos la trata, porque las condiciones a las que son sometidas las víctimas van más allá de la explotación. Estaríamos hablando de dominación o esclavitud porque las mujeres que están bajo estas circunstancias no pueden decidir ni elegir por sí mismas (Alomar y Plasencia, 2014). Por tanto, estaríamos hablando de trata con fines de prostitución forzada o de dominación o esclavi-

tud sexual. Consideramos que estos calificativos se ajustan mejor a la realidad que viven estas mujeres como víctimas, dejando el concepto de explotación para la prostitución no coactiva.

Entendemos por trata de seres humanos toda aquella acción que supone “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (art 3, Protocolo, Naciones Unidas, 2004: 44-45). En el código penal español queda recogida en el artículo 177bis, introducido en el 2010. Será posteriormente cuando se incluyan otros tipos de trata, como la trata con finalidad de actividades delictivas que se contempla en modificaciones posteriores del código penal.

Por tanto, podemos encontrarnos con mujeres en situación de prostitución forzada, en situación de trata, como se ha definido anteriormente, o en situación de tráfico. Todos estos son delitos diferentes, pero el que mayor penalidad presenta es el de la trata, por ser en el que peores condiciones se encuentra la víctima. También en todos estos delitos, los ingresos obtenidos de la prostitución no los perciben las mujeres, sino que son sustraídos para las redes de proxenetas, tratantes o traficantes, dependiendo del tipo de delito (Alomar y Plasencia, 2014).

Las mujeres que son víctimas de trata pueden vivir situaciones de esclavitud, sin posibilidades de decidir sobre sus clientes, sobre las condiciones en las que ejercen la prostitución o sobre la libertad de movimiento. En general pueden encontrarse aisladas y secuestradas en el lugar que ejercen (si se trata de pisos o locales), o ser coaccionadas o amenazadas con sufrir algún tipo de daño –ella o sus familias–, si no siguen lo que la red de tratantes le marca. Esta situación está más presente en el ejercicio de la prostitución en la calle.

En un diagnóstico realizado en Bizkaia se constataba que: la pandemia ha reducido la presencia de la prostitución en la calle

donde solían estar mujeres que eran víctimas de trata, aumentan- do en pisos y habitaciones alquiladas; se había agudizado la situa- ción de invisibilidad y precariedad de muchas de ellas; algunas quedaron encerradas en clubs, casas de citas y de clientes durante el confinamiento; habían seguido manteniendo la prostitución en circuitos más ocultos y clandestinos; se habían endurecido las con- diciones del ejercicio de la prostitución, teniendo que ejercer sin descanso y con consumos de drogas para soportarlo, empeorando sus condiciones de salud; se produjo un incremento del aislamien- to, la soledad y la incertidumbre, así como un aumento de la brecha digital (Diputación Foral de Bizkaia, 2021).

Existen una serie de indicadores para detectar e identificar a las mujeres que pueden ser víctimas de trata (Naciones Unidas, on line). Sin embargo, esos indicadores no son conocidos por todos los profe- sionales, ni son permanentes, ni los mismos, porque las redes van cambiando las actuaciones con sus víctimas y no todas las entidades que intervienen trabajan con los mismos indicadores. Esto genera una dificultad importante en los procesos de detección e identifica- ción, además de la coordinación entre entidades.

La trata de mujeres y adolescentes para la prostitución forzada está estrechamente relacionado con las migraciones internaciona- les e intra-europea, y con dos factores estructurales causales: por una parte, la demanda de mano de obra barata en los mercados pre- carios, especialmente en el sector servicios personales y de cuida- dos, que absorbe generalmente a las mujeres; por otra, con las leyes migratorias restrictivas existentes en Europa y en España, que con- lleva procesos migratorios poco seguros, recurriendo a redes clan- destinas y mafiosas de trata o de tráfico, que ponen en peligro la vida de las mujeres.

A pesar de la explosión mediática que la trata con fines de ex- plotación sexual produce en los medios de comunicación, la situa- ción de trata con fines de prostitución forzada no es mayoritaria (Weitzer, 2014). Se estima aproximadamente en un 10% de la po- blación que ejerce la prostitución (Meneses y Urío, 2021a), y estos porcentajes dependen de diversos factores socioeconómicos, ten- diendo a su disminución por los controles policiales y las crisis económicas. La última memoria de la fiscalía general del Estado había identificado a 830 víctimas en el 2019 (Memoria de la fisca-

lía general, 2020:862). Somos conscientes de que se detectan más víctimas de las que son identificadas, porque el sistema de identificación en España debe mejorarse (Faraldo, 2017; Meneses, 2019; Villacampa y Torres, 2017). Por otra parte, existen sectores clandestinos y ocultos que no tienen ningún tipo de control, como son los pisos y las casas de citas, en donde puede haber una mayor presencia de víctimas de trata. Pero la identificación no puede recaer exclusivamente en la policía, porque las víctimas no confían en ella, sino que debería ser realizado con equipos de intervención psicosociales que atiendan a mujeres víctimas de violencia, de los que ya dispone el Estado en todas las provincias (Miranda-Ruche y Villacampa, 2021).

A pesar de que las leyes internacionales y europeas protegen a las mujeres que hayan sido víctimas de trata, la aplicación en la normativa nacional no es tan fácil de realizar. Las víctimas de trata para adquirir el reconocimiento de derechos que se les adjudica como tales deben pasar por denunciar a sus captores y tratantes, como así nos lo manifestaron los jueces, en un estudio realizado a los jueces de instrucción (Meneses, Rúa y Uroz, 2021b). Sin denuncia y colaboración con la policía, no hay delito. De hecho, la propia Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en adelante “Ley de Extranjería”) en el artículo 59 bis contempla un periodo de reflexión y restablecimiento para las mujeres extranjeras. Está destinado a las mujeres sobre las que se tengan indicios de ser víctimas de trata, pueden disponer de noventa días de reflexión para plantearse la cooperación con la policía en el delito, y mientras tanto se detienen las acciones de expulsión o sanción por irregularidad administrativa. Ello le supone el permiso de residencia. El contenido de este artículo puede ser otorgado sin que la víctima colabore con la policía, pero no suelen darse estos casos. Se requiere una denuncia.

Otra opción que poseen las mujeres víctimas de trata y de violencia es la Ley sobre Asilo para solicitar una protección internacional (permanente o revisable cada cinco años), que le permite obtener una autorización de residencia y de trabajo. Las personas que están tramitando, o a las que se les otorga esta protección internacional (asilo o refugio), reciben lo que se llama una *tarjeta*

*roja* que le permite disponer de un número de identificación de extranjero, como si fuera un DNI. Esta documentación les permite empadronarse, obtener la tarjeta sanitaria, el permiso de residencia y el de trabajo. La realidad es que este estatuto de asilo o refugio es escasamente concedido y en el caso de las víctimas de trata solo a las que han denunciado a sus tratantes, en ocasiones dura meses o más de un año la tramitación.

En este capítulo hemos descrito una serie de circunstancias de las mujeres en prostitución y en trata sexual, así como una rápida descripción de lo que ha supuesto el confinamiento y la pandemia de COVID hasta el momento. Sin embargo, para conocer el alcance de la situación vivida es preciso realizar un análisis de la realidad, escuchando y recogiendo las voces de las protagonistas, las mujeres y los/as profesionales de intervención social. Eso es lo que encontraremos en el capítulo siguiente.